

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36752 MURCIA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 40/2009, por Auto de fecha 13 de octubre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por finalización de las operaciones de liquidación, del deudor Villalcanta Construcciones y Promociones, S.L., con CIF número B-73051088.

Murcia, 15 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200049086-1